

4a. sesión

Martes 20 de agosto de 1974, a las 9.10 horas

Presidente: Sr. H. S. AMERASINGHE (Sri Lanka).

Naturaleza y forma de los documentos finales del período de sesiones

1. El PRESIDENTE indica que ha iniciado consultas oficiales con los Presidentes de las tres Comisiones, el Relator General y el Presidente del Comité de Redacción acerca de la naturaleza y forma del documento o los documentos finales del período de sesiones. Personalmente, estima que antes de terminar el presente período de sesiones es indispensable establecer claramente qué ha hecho la Conferencia en sus dos primeros períodos de sesiones. Habría que limitarse a relatar lo que ha ocurrido sin entrar en detalles sobre los métodos de trabajo empleados, o sea sin decir, por ejemplo, si las deliberaciones se realizaron en reuniones oficiales u oficiosas o bien en los grupos de trabajo. A la opinión pública le interesan los resultados obtenidos y no la forma en que se han logrado.
2. Dentro de lo posible, los informes de las Comisiones deberían ser textos de síntesis que reflejen las principales tendencias manifestadas en los numerosos documentos de trabajo, especialmente en los redactados por la Segunda Comisión. Esos informes permitirían entablar negociaciones sobre bases sólidas. En efecto, la etapa de las declaraciones individuales ha terminado y lo que interesa ahora es entrar en la fase activa de las negociaciones.
3. En lo que atañe a la documentación, la Conferencia sigue teniendo a consideración las propuestas presentadas a la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional y a la Asamblea General. Bastará con mencionar dichas propuestas, sin reproducir su contenido, tal como se sugiere en el documento A/CONF.62/L.5. Los proyectos de enmienda o de revisión de esas propuestas que pudieran presentarse podrían ser examinados entonces con arreglo al procedimiento sugerido en ese documento.
4. En cuanto a los diversos documentos oficiosos de trabajo preparados durante el presente período de sesiones por cada una de las tres Comisiones, deberían publicarse en la serie de documentos que llevan la signatura A/CONF.62/L.
5. Los informes de las tres Comisiones, que no deberían ser demasiado extensos, podrían ser resumidos por el Presidente, que destacaría sus puntos esenciales.
6. Por último, la Conferencia debería dirigir a la Asamblea General un breve informe en el que formularía en particular recomendaciones sobre la fecha y lugar del próximo período de sesiones, así como sobre el derecho a participar en los trabajos de la Conferencia de los Estados que han accedido a la independencia pero que no llenan todas las condiciones fijadas a ese respecto por la Asamblea General.
7. El Sr. ENGO (República Unida del Camerún), hablando en su calidad de Presidente de la Primera Comisión, estima también que los informes deberían limitarse a presentar los hechos. Señala que el Relator de la Primera Comisión formuló la víspera una declaración sobre el proyecto de informe de esa Comisión y que no ha habido ninguna reacción desfavorable.
8. El Sr. AGUILAR (Venezuela), hablando en su calidad de Presidente de la Segunda Comisión, dice que esta Comisión ha progresado mucho en el estudio de las cuestiones que se le asignaron. Ha terminado casi la primera lectura de los documentos que se le sometieron y estima que podría concluir la segunda lectura en el plazo previsto. Teniendo en cuenta el presente debate, la Tercera Comisión consignará los resultados de sus trabajos en un informe a la Conferencia.
9. El Sr. YANKOV (Bulgaria), hablando en su calidad de Presidente de la Tercera Comisión, estima que cada Comisión debería redactar un informe conciso, que contenga informaciones y presente hechos, pero sin entrar en apreciaciones de las tendencias manifestadas en el curso de los debates. Esos informes deberían reflejar la labor de la Comisión y contener textos de síntesis con el menor número posible de variantes de redacción. La Tercera Comisión espera poder concluir su informe a fines de la semana en curso.
10. Como ha sugerido el Presidente, podría hacer él una síntesis de los informes de las tres Comisiones a fin de facilitar la reanudación de los trabajos de la Conferencia en su próximo período de sesiones.
11. El Sr. ZEGERS (Chile) considera esencial que la recomendación que formule la Conferencia se refiera no sólo a la fecha y lugar del próximo período de sesiones sino también a los métodos de trabajo. El tercer período de sesiones no deberá entablar un nuevo debate general, sino reanudar los trabajos de la Conferencia en el punto en que fueron interrumpidos.
12. Si los documentos finales del presente período de sesiones de la Conferencia se limitaran a presentar los hechos, podrían resultar insuficientes para el próximo período de sesiones. Dado su carácter político, la Conferencia no puede preparar un documento único, como se hizo en la Conferencia

de Ginebra de 1958. Es preciso destacar netamente las tendencias políticas que se han manifestado durante el segundo período de sesiones de la actual Conferencia. Aunque los resultados positivos hayan sido escasos, conviene mencionar los esfuerzos hechos en las reuniones oficiosas y el apoyo abrumador que merecieron ciertos conceptos.

13. Si por falta de tiempo no fuese posible redactar informes que den un cuadro general de los trabajos de las Comisiones, el Presidente podría hacer una síntesis de lo actuado, como lo ha sugerido él mismo.

14. El Sr. ARIAS SCHREIBER (Perú) no cree que haya inconveniente en que los informes de las Comisiones reflejen la realidad, por poco satisfactoria que sea. Cada Comisión debería decidir por sí misma la forma en que se propone redactar su informe. Lo mismo que el representante de Chile, el orador lamenta que las Comisiones, y especialmente la Segunda Comisión, no estén en condiciones de presentar cada una una versión única de proyectos de artículos. Por esa razón tiene importancia indicar las tendencias que se han puesto de manifiesto en el curso de los debates. No hay que volver a entablar un debate general, desde luego; pero los partidarios de las dos tendencias principales deberían demostrar espíritu de conciliación a fin de reducir al mínimo el número de variantes de redacción propuestas. Sólo en esa forma se podrá abordar la fase de las negociaciones.

15. El Sr. NJENGA (Kenia) opina que el informe de la Segunda Comisión no puede limitarse a presentar los hechos. Ese documento debería indicar también en qué medida han sido apoyados ciertos conceptos, por ejemplo, el concepto de la zona económica exclusiva. Si en el informe sólo se destacaran las tendencias consideradas más importantes, habría el peligro de que los gobiernos tuviesen una imagen falsa de los trabajos de la Conferencia.

16. Sir ROGER JACKLING (Reino Unido) duda de que sea necesario preparar informes para poner a los gobiernos al corriente de la labor de la Conferencia, puesto que se puede esperar que las delegaciones les darán una imagen clara y precisa de la misma. El orador estima, al igual que el representante de Chile, que es preciso ante todo recomendar que no haya un nuevo debate general. Entiende, por el contrario, que en esta etapa la Conferencia no podría llegar a conclusiones sobre la importancia de tal o cual tendencia. Empeñarse en hacerlo sería pecar de optimista y denotar falta de realismo. Lo esencial es preparar el terreno para las negociaciones.

17. El PRESIDENTE advierte a las delegaciones que hay que tener cuidado de no caer en la tentación de evaluar en qué medida ha sido apoyada una idea determinada. Si el concepto de zona económica exclusiva, por ejemplo, ha recibido el apoyo de un centenar de delegaciones, no hay que perder de vista que éstas han podido prestarlo por razones muy diferentes.

18. Al Sr. TREDINNICK (Bolivia) le preocupa que los debates de las Comisiones, especialmente de la Segunda Comisión, no hayan permitido evaluar objetivamente las distintas tendencias que se han manifestado en ellas. Entiende, por consiguiente, que los informes deberían indicar con la mayor claridad posible la forma en que se han desarrollado los debates.

19. El Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) considera, como el representante de Chile, que no conviene reanudar el debate general al comienzo del próximo período de sesiones. A su juicio, sería de desear que las Comisiones examinen esta semana qué se podría hacer entre el actual período de sesiones y el comienzo del próximo para aumentar la eficacia de la Conferencia. Ese trabajo se podría organizar de manera diferente en las distintas Comisiones. Corresponderá a los respectivos Presidentes consultar a los miembros

y procurar en todo caso que haya reuniones de grupos regionales e interregionales para preparar ese trabajo.

20. El PRESIDENTE propone examinar más adelante la propuesta del representante de los Estados Unidos de América sobre la organización de los trabajos entre los períodos de sesiones de la Conferencia.

21. El Sr. OGISO (Japón) también estima que el debate general no se debe reanudar al comienzo del próximo período de sesiones. La Conferencia deberá entonces reanudar sus trabajos en el punto en que hayan quedado al terminar el presente período de sesiones. Por consiguiente, los informes deberán ser preparados de manera tal que faciliten la continuidad de los trabajos entre una y otra reunión y en el próximo período de sesiones.

22. Dichos informes deben limitarse, como ha propuesto el Presidente, a rendir cuenta objetivamente del progreso de los trabajos de cada Comisión, y el Presidente haría luego una síntesis del estado general de los trabajos de la Conferencia. Sería peligroso introducir en esos informes tentativas de apreciación de las tendencias que se han puesto de manifiesto en el curso de los debates. Hay posiciones que se prestan efectivamente a distintas interpretaciones, y la apreciación de la importancia que corresponda atribuir a tal o cual propuesta deberá quedar librada a cada gobierno. Por lo que respecta concretamente a la Segunda Comisión, no es oportuno conferir valor oficial al juicio sobre las tendencias que se han puesto de manifiesto en el curso de las reuniones oficiosas. Por las razones expuestas, la delegación del Japón apoya la propuesta inicial del Presidente sobre la forma y la índole del documento final del período de sesiones.

23. El PRESIDENTE comprueba que todos los oradores están de acuerdo en descartar la idea de reanudar el debate general al comienzo del próximo período de sesiones: juzga pues innecesario volver a referirse a ese punto.

24. El Sr. RATTRAY (Jamaica), Relator General, observa que algunas delegaciones querrían que se aprovechen los informes para proceder a una labor de evaluación que a juicio de esas delegaciones sería útil para la preparación de los debates del futuro período de sesiones. El orador teme que la aplicación de los procedimientos previstos en el reglamento no permita efectuar, en el tiempo de que aún disponen las Comisiones, un trabajo de evaluación que se refiriera al fondo de los problemas tratados y de las tendencias expresadas. Dando por descartado ese ambicioso propósito, cree que sólo resulta posible una declaración concisa como la que propone el Presidente, declaración que daría una idea suficiente de lo que se ha hecho durante el actual período de sesiones.

25. El Sr. MOTT (Australia), Relator de la Primera Comisión, cree que a esta altura de los trabajos de la Conferencia sería preferible hablar de "Exposición de las actividades" y no de "informes". Del intercambio de opiniones habido en la Mesa de la Primera Comisión y de las consultas que han tenido lugar entre los miembros de la Comisión se desprende, a su juicio, la idea de que sería preferible no tratar de preparar documentos tan completos como los que presentaron los órganos de la Comisión de fondos marinos. Sería largo y harto peligroso pretender reflejar así equilibradamente las distintas posiciones adoptadas por las delegaciones durante los debates. Es preferible atenerse a constataciones objetivas sobre la marcha de los trabajos. Sería más fácil preparar un documento de esa índole porque no daría lugar a discrepancias, y dejaría a la Comisión tiempo para seguir ocupándose hasta el final del período de sesiones de asuntos que parecen encaminarse últimamente por una vía nueva que podría abrir perspectivas muy interesantes.

26. El Sr. KNOKE (República Federal de Alemania) se adhiere sin reservas a las declaraciones del Relator General y apoya las propuestas del Presidente sobre la preparación de

informes que se circunscriban a una exposición de los hechos. Estima, como el representante de Chile, que el próximo período de sesiones deberá reanudar los trabajos en el punto en que el presente período termine los suyos.

27. La Segunda Comisión ha realizado ya una tarea importante, y en los últimos días de trabajo que aún quedan podría, a juicio del orador, tratar de reducir el número de variantes para hacer posible que el próximo período de sesiones tenga un buen comienzo. Como el representante del Japón, no cree que el Presidente de la Segunda Comisión deba tratar de evaluar las actividades cumplidas por ese órgano.

28. El PRESIDENTE indica que estas cuestiones se discutirán en sesión plenaria el 21 de agosto a las 9.30 horas.

29. El Sr. ABDEL HAMID (Egipto) observa que el tema en discusión es importante para el futuro de la Conferencia. Se refiere especialmente a la Segunda Comisión; si bien se han expresado opiniones divergentes sobre sus actividades, la delegación egipcia está satisfecha de los progresos realizados. Esta Comisión ha obtenido resultados que hubieran parecido inesperados sólo dos o tres meses atrás. Habida cuenta de la complejidad de las cuestiones examinadas, no corresponde acelerar los trabajos, pues se correría el peligro de comprometer lo que lenta pero seguramente se ha conseguido hasta ahora bajo la esclarecida dirección del Presidente de la Comisión.

30. La delegación egipcia observa que parece haber consenso sobre varios puntos. Se hará una declaración sobre las actividades de las Comisiones y del período de sesiones y la misma consistirá en una relación fiel y concisa de los hechos y no en apreciaciones; a esta altura sería efectivamente prematuro y peligroso embarcarse en una evaluación de las tendencias expresadas, la que por otra parte resultaría imposible porque supondría evaluar una parte de un todo cuya forma y contenido se ignoran todavía. Todos coinciden también en que la Conferencia no deberá entablar un nuevo debate general cuando se inicie el próximo período de sesiones.

31. La delegación egipcia estima que esa declaración deberá ser presentada por el Presidente en persona, el cual se basaría para prepararla en las informaciones que proporcionen los Presidentes de las Comisiones. Las dificultades que aún quedan por superar no asustan a su delegación. Quizás la opinión pública no pueda ver bien el adelanto de los trabajos de la Conferencia; pero los gobiernos, que conocían los obstáculos con que tropezarían, saben cuánto camino se ha recorrido.

32. El Sr. ANDERSEN (Islandia) no cree que las Comisiones, so pretexto de acelerar sus trabajos en los pocos días restantes, puedan dejar de preparar documentos que reseñen la actividad del período de sesiones y proporcionen una evaluación de los progresos hechos en el examen de los proyectos de artículos. Un documento de trabajo de esa índole resultaría especialmente útil en el caso de la Segunda Comisión. Será un documento de referencia de gran valor para los gobiernos porque tendrá forzosamente un alcance más general que los informes de las distintas delegaciones.

33. El Sr. ZEGERS (Chile) estima indispensable que se proporcione a los gobiernos un documento más general y más objetivo que los informes que han de recibir de sus respectivas delegaciones; ese documento deberá ser suficientemente completo y detallado para permitir a los gobiernos determinar su posición en función de la de varios otros gobiernos e impartir las instrucciones necesarias a sus delegaciones para la continuación de las negociaciones. Una relación escueta de los hechos no sería suficiente; es preciso acompañarla de una evaluación de las posiciones adoptadas aunque sólo sea para dar una idea exacta de lo que ha ocurrido en la Segunda Comisión. De no contar con un trabajo de esa índole, cuando se inicie el próximo período de sesiones la Conferen-

cia sólo contará con un cuadro comparativo de propuestas, más denso aún que los que se le han proporcionado hasta ahora, y no sabrá por dónde empezar las negociaciones.

34. El Sr. KOLOSOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) señala que la cuestión que está en discusión tiene importancia para el final de la presente sesión, para la próxima y para toda la Conferencia en conjunto. Cree que no se debe forzar artificialmente el curso de los trabajos de la Conferencia. Todos los países participantes desean sinceramente que la Conferencia "dé a luz" una convención sobre el derecho del mar; pero es necesario ser realista y reconocer que la criatura está todavía en estado embrionario: por lo tanto, no debe apresurarse su gestación si se desea evitar un aborto, y si se quiere que la criatura se desarrolle después normalmente.

35. Sería falso decir que el saldo de este período de sesiones es un fracaso, o hasta que no ha habido progresos. En realidad, la reunión ha contribuido a aclarar las posiciones de los diversos países; han surgido proyectos serios de artículos y cada Comisión ha producido documentos de trabajo que reflejan las distintas variantes. Las delegaciones conocen ahora muy bien las posiciones de unos y otros.

36. Contrariamente a lo que se ha dicho, la delegación soviética no duda que podrá presentar a su Gobierno una relación objetiva de los trabajos de este período de sesiones; está convencida de que las demás delegaciones se hallan en el mismo caso y de que los gobiernos sabrán evaluar perfectamente los informes que se les someterán.

37. Querer preparar ahora un documento único sería lanzarse a una empresa peligrosa e ilusoria: peligrosa por el peligro de abrir un debate general muy áspero al final del período de sesiones; e ilusoria porque si hasta el presente no se han armonizado las diversas variantes propuestas, es sencillamente porque no ha sido posible. Se requerirán todavía conversaciones oficiosas antes de llegar a una fórmula aceptable para todos.

38. La presentación de los documentos de trabajo existentes, aprobados en cada Comisión, bastará como punto de partida para la búsqueda, antes del próximo período de sesiones y durante el mismo, de soluciones que puedan lograr un consenso.

39. El Sr. NANDAN (Fiji), Relator de la Segunda Comisión, dice que ha mantenido consultas oficiosas sobre la naturaleza del informe de la Comisión con unas 50 delegaciones que representaban todas las regiones y todos los grupos de intereses. Una fuerte mayoría desearía un informe que se refiera a las cuestiones de fondo, indicando objetivamente las grandes tendencias que se desprenden de los debates; pero un pequeño grupo estima que el informe debe ser esquemático y no tocar las cuestiones de fondo. Como la Segunda Comisión no ha terminado aún sus trabajos, no ha examinado la cuestión del informe. El Presidente y el Relator de la Comisión han pensado mucho en la mejor forma de preparar un documento que refleje las tendencias principales, pero no han adoptado ninguna decisión. El orador cree que habría que debatir el punto en la Mesa de la Segunda Comisión, y preguntarle luego a ésta cuáles son sus deseos.

40. El Sr. TUNCEL (Turquía) dice que su delegación concuerda con el Presidente de la Conferencia en que el documento final debe ser una exposición de los hechos, en la cual no cabría analizar el fondo de las actividades de la Conferencia. Contrariamente a lo que piensa el representante de Chile, el Sr. Tuncel cree que el próximo período de sesiones de la Conferencia no se diferenciará del actual en cuanto a la técnica y al procedimiento. Por lo tanto, se podría prescindir de un informe, pues, como han dicho los representantes del Reino Unido y de la Unión Soviética, las delegaciones que participarán en el próximo período de sesiones representarán a los

mismos gobiernos y sus miembros sabrán lo que se ha dicho y lo que se ha hecho en Caracas; en consecuencia, será suficiente adoptar una recomendación, tal como lo ha dicho el representante de Chile. En lo que respecta a la afirmación de que los informes de las delegaciones a sus gobiernos serán subjetivos, la delegación de Turquía estima que carece de fundamento: como ella misma ha participado activamente en todos los trabajos, tiene una idea clara y objetiva de las tendencias que se han puesto de manifiesto y su informe, por lo tanto, será objetivo. El Sr. Tuncel piensa, como el representante de Egipto, que toda declaración sobre las actividades de la Conferencia debería limitarse a hacer constar hechos precisos y no contener evaluación alguna de las tendencias. Este último punto es importante: el Presidente de la Conferencia ha dicho que al finalizar el período de sesiones hará una síntesis de los trabajos realizados por la Conferencia; será necesario cuidar de que esa síntesis no sea en realidad una evaluación; el representante de Kenia ha dicho, por otra parte, que todas las cuestiones son importantes y que es difícil hacer una distinción en cuanto a su valor respectivo. Para esa presentación el Presidente podrá basarse en las declaraciones de los Presidentes de las Comisiones. En lo tocante a la propuesta sumamente importante del representante de los Estados Unidos, habría que estudiarla en una próxima reunión.

41. El Sr. AGUILAR (Venezuela) dice que hablará en calidad de representante de Venezuela y no en su carácter de Presidente de la Segunda Comisión, ya que ésta no ha examinado la cuestión de la naturaleza y la forma del documento final. Los resultados obtenidos en el actual período de sesiones son muy importantes y deben servir para orientar los trabajos futuros a fin de que se pueda llegar a la etapa de las negociaciones en los próximos períodos de sesiones. Ello se podrá lograr si los documentos elaborados reflejan con precisión los resultados obtenidos hasta ahora.

42. En cuanto a la Segunda Comisión, el punto de partida ideal sería un texto único de artículos que sirviese como documento de base para los debates y que podría modificarse a voluntad. Esta solución ideal tropieza, desgraciadamente, con la posición de ciertas delegaciones; por lo tanto, habría que "oficializar" en sesión plenaria los documentos que reflejan las principales tendencias de fondo, en forma de un texto único que incluya una introducción general, una introducción por capítulo y comentarios; sería necesario luego convenir en que ese documento se estudiaría en el próximo período de sesiones. Podría llegarse a un texto único amalgamando todos los documentos presentados y reduciendo el número de variantes; ello podría hacerse en reuniones de grupos de trabajo que se celebrarían entre los dos períodos de sesiones. Con ese texto único se podrá comenzar el proceso normal de la Conferencia, o sea el examen artículo por artículo. Se entraría entonces realmente en la fase de las decisiones y de los acuerdos políticos, para pasar luego a la fase final de la redacción y la aprobación de la convención.

43. Como no hay un consenso suficientemente claro sobre la cuestión del documento final, el orador cree que sería conveniente prever una nueva reunión de la Mesa, si bien antes podría haber conversaciones con las delegaciones que no son miembros de la Mesa para formarse una idea más exacta de la situación antes de la próxima sesión plenaria.

44. El Sr. ENGO (República Unida del Camerún) dice que no debe haber informes de distintos tipos para cada Comisión. En efecto: si una Comisión presenta un informe detallado y otra una simple constatación de los hechos, se podría dar la impresión de que esta última no ha podido ni siquiera aprobar un informe. Ante todo hay que decidir si el documento final habrá de ser un informe en el sentido tradicional de la

palabra, o una declaración sobre las actividades. Un informe debe estar dirigido a alguien; ahora bien, la Conferencia es un órgano soberano. Un informe debe hacer constar los progresos realizados, pero el término "progreso" se presta a interpretaciones distintas. El destinatario habitual de un informe es un gobierno; pero el Sr. Engo cree que su Gobierno preferirá estudiar el informe presentado por el jefe de la delegación camerunesa más bien que un informe emanado de la colectividad internacional; por lo tanto, es inútil que la Conferencia presente un informe a los gobiernos. Algunas delegaciones han sostenido que es preciso tener en cuenta la opinión pública internacional; si bien ello es cierto, el único objeto de la Conferencia es preparar una convención histórica y se puede dejar a la prensa la tarea de satisfacer a la opinión pública internacional. A fines del corriente mes se clausurará el actual período de sesiones; pero las mismas delegaciones volverán a encontrarse el año próximo. En consecuencia, es necesario ser realista y aprobar la propuesta del Presidente de la Conferencia.

45. El Sr. JEANNEL (Francia) dice que el representante de Chile ha planteado problemas falsos. La acusación de que las delegaciones harán un informe subjetivo a sus gobiernos es grave: si el informe es subjetivo, los representantes serán probablemente removidos de sus cargos. Se trata luego de saber qué hará la Conferencia en su próximo período de sesiones: pero esto es tan evidente que no necesitará nuevo documentos porque el presente período de sesiones ha dado buenos frutos. La Segunda Comisión ha superado su atraso y las tres Comisiones pueden, por lo tanto, trabajar ahora paralelamente, dado que los problemas están ligados entre sí. El orador cree que no debe haber un debate general en el próximo período de sesiones y que es necesario no perder tiempo en preparar un verdadero informe. Se debería adoptar el criterio propuesto por el Presidente de la Conferencia, a condición de que su declaración no sea demasiado larga y que no trate de ir demasiado lejos. Las Comisiones tendrán así más tiempo para continuar con sus trabajos.

Fecha y lugar del próximo período de sesiones

46. El PRESIDENTE dice que el Gobierno de Austria ha hecho saber que podrá acoger el próximo período de sesiones en Viena del 15 de febrero al 15 de abril de 1975, o, como se había previsto, desde el 1° de julio hasta el 15 de septiembre. La reunión podría celebrarse igualmente en Ginebra del 14 de febrero al 25 de abril; pero ello plantearía grandes dificultades debido a la organización de otras conferencias, tanto por las Naciones Unidas como por el Gobierno de Suiza; también podría celebrarse en Ginebra a partir del 1° de septiembre, pero esa solución parece poco práctica. Otra posibilidad sería la de realizarlo del 7 de julio al 29 de agosto en Nueva York.

47. Por lo tanto, las mejores fechas serían para el período de sesiones de primavera del 3 de marzo al 25 de abril, y para el período de sesiones de verano del 1° de julio al 22 de agosto. Si fuese necesario organizar dos períodos de sesiones, quizá el primero pudiera reunirse en Ginebra y el segundo en Viena. Ahora bien, como muchas delegaciones desearían reunirse nuevamente en Caracas, en verano, el período de sesiones de primavera podría celebrarse en Viena. Será necesario que el país anfitrión pueda instalar un dispositivo electrónico de votación. El Presidente anuncia que hará distribuir un documento¹ en el que se darán con precisión las fechas y lugares posibles para los próximos períodos de sesiones.

Se levanta la sesión a las 11.20 horas.

¹ Distribuido ulteriormente con la signatura A/CONF.62/BUR/2.